



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00485353- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido obrante en el expediente de referencia, donde se solicita la baja patrimonial de bienes; y

CONSIDERANDO

Que en orden 3, se presenta el Informe Técnico correspondiente IF-2026-00485729-UNC-DSG_FP

Que no se puede utilizar dichos bienes para ningún fin provechoso para esta facultad en las condiciones que se encuentran, dado que no es posible el funcionamiento de los mismos, correspondiendo tener regularizados los registros correspondientes.

Que de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1 ° de la Resolución HCS N° 243/01 se delega en los señores Decanos disponer bajas de bienes, por causales semejantes a las descriptas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes y por el siguiente motivo:

8100132724 MESA DE PINO CUADRADA 4 PATAS 1,8X1,5

8100132727 MESA DE PINO CUADRADA 4 PATAS 1,8X1,5

Motivo: Destrucción

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese y vuelva al Departamento Compras Patrimonio para continuar el procedimiento de baja en el sistema informático Diaguita Patrimonio.

